



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°264 -2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 1 de junio de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo reconoce el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, reconocer y felicitar la labor y desempeño de los ciudadanos, profesionales y autoridades que contribuyan con el desarrollo social, económico, cultural, y humanitario de nuestro Distrito, garantizándoles el ejercicio pleno de los derechos civiles y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, el distrito de Nuevo Chimbote considera que amerita extender su felicitación y reconocimiento al Mag. PEDRO SIFUENTES PORTAL, docente con 30 años de servicio a la educación en el distrito y autor de numerosas publicaciones de instrucción académica;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE AL Mag. PEDRO SIFUENTES PORTAL, por los considerandos expuestos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walker Jesús Soto Campos
ALCALDE

